

Requis

At the time of the

[illegible]

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	CHECK NO.	BANK	INITIALS
10/1/19	DEPOSIT	100.00		CHASE	
10/5/19	PAYROLL	50.00	101	CHASE	
10/10/19	RENT	25.00	102	CHASE	
10/15/19	UTILITIES	15.00	103	CHASE	
10/20/19	FOOD	10.00	104	CHASE	
10/25/19	TRANSPORT	20.00	105	CHASE	
10/30/19	SALES	75.00	106	CHASE	
11/5/19	DEPOSIT	100.00		CHASE	
11/10/19	PAYROLL	50.00	107	CHASE	
11/15/19	RENT	25.00	108	CHASE	
11/20/19	UTILITIES	15.00	109	CHASE	
11/25/19	FOOD	10.00	110	CHASE	
11/30/19	TRANSPORT	20.00	111	CHASE	
12/5/19	SALES	75.00	112	CHASE	
12/10/19	DEPOSIT	100.00		CHASE	
12/15/19	PAYROLL	50.00	113	CHASE	
12/20/19	RENT	25.00	114	CHASE	
12/25/19	UTILITIES	15.00	115	CHASE	
12/30/19	FOOD	10.00	116	CHASE	
1/5/20	TRANSPORT	20.00	117	CHASE	
1/10/20	SALES	75.00	118	CHASE	
1/15/20	DEPOSIT	100.00		CHASE	
1/20/20	PAYROLL	50.00	119	CHASE	
1/25/20	RENT	25.00	120	CHASE	
1/30/20	UTILITIES	15.00	121	CHASE	
2/5/20	FOOD	10.00	122	CHASE	
2/10/20	TRANSPORT	20.00	123	CHASE	
2/15/20	SALES	75.00	124	CHASE	
2/20/20	DEPOSIT	100.00		CHASE	
2/25/20	PAYROLL	50.00	125	CHASE	
2/28/20	RENT	25.00	126	CHASE	
3/5/20	UTILITIES	15.00	127	CHASE	
3/10/20	FOOD	10.00	128	CHASE	
3/15/20	TRANSPORT	20.00	129	CHASE	
3/20/20	SALES	75.00	130	CHASE	
3/25/20	DEPOSIT	100.00		CHASE	
3/30/20	PAYROLL	50.00	131	CHASE	
4/5/20	RENT	25.00	132	CHASE	
4/10/20	UTILITIES	15.00	133	CHASE	
4/15/20	FOOD	10.00	134	CHASE	
4/20/20	TRANSPORT	20.00	135	CHASE	
4/25/20	SALES	75.00	136	CHASE	
4/30/20	DEPOSIT	100.00		CHASE	
5/5/20	PAYROLL	50.00	137	CHASE	
5/10/20	RENT	25.00	138	CHASE	
5/15/20	UTILITIES	15.00	139	CHASE	
5/20/20	FOOD	10.00	140	CHASE	
5/25/20	TRANSPORT	20.00	141	CHASE	
5/30/20	SALES	75.00	142	CHASE	
6/5/20	DEPOSIT	100.00		CHASE	
6/10/20	PAYROLL	50.00	143	CHASE	
6/15/20	RENT	25.00	144	CHASE	
6/20/20	UTILITIES	15.00	145	CHASE	
6/25/20	FOOD	10.00	146	CHASE	
6/30/20	TRANSPORT	20.00	147	CHASE	
7/5/20	SALES	75.00	148	CHASE	
7/10/20	DEPOSIT	100.00		CHASE	
7/15/20	PAYROLL	50.00	149	CHASE	
7/20/20	RENT	25.00	150	CHASE	
7/25/20	UTILITIES	15.00	151	CHASE	
7/30/20	FOOD	10.00	152	CHASE	
8/5/20	TRANSPORT	20.00	153	CHASE	
8/10/20	SALES	75.00	154	CHASE	
8/15/20	DEPOSIT	100.00		CHASE	
8/20/20	PAYROLL	50.00	155	CHASE	
8/25/20	RENT	25.00	156	CHASE	
8/30/20	UTILITIES	15.00	157	CHASE	
9/5/20	FOOD	10.00			

Case	Age	Sex	Occupation	Duration of illness	Site of lesion	Microscopic findings	Diagnosis
1	55	M	Farmer	10 years	Right lower leg	Chronic inflammation with many eosinophils	Eosinophilic cellulitis
2	65	F	Homemaker	5 years	Left lower leg	Chronic inflammation with many eosinophils	Eosinophilic cellulitis
3	70	M	Retired	15 years	Right lower leg	Chronic inflammation with many eosinophils	Eosinophilic cellulitis
4	60	F	Teacher	10 years	Left lower leg	Chronic inflammation with many eosinophils	Eosinophilic cellulitis
5	50	M	Engineer	5 years	Right lower leg	Chronic inflammation with many eosinophils	Eosinophilic cellulitis
6	65	F	Homemaker	10 years	Left lower leg	Chronic inflammation with many eosinophils	Eosinophilic cellulitis
7	70	M	Retired	15 years	Right lower leg	Chronic inflammation with many eosinophils	Eosinophilic cellulitis
8	60	F	Teacher	10 years	Left lower leg	Chronic inflammation with many eosinophils	Eosinophilic cellulitis
9	50	M	Engineer	5 years	Right lower leg	Chronic inflammation with many eosinophils	Eosinophilic cellulitis
10	65	F	Homemaker	10 years	Left lower leg	Chronic inflammation with many eosinophils	Eosinophilic cellulitis

[illegible]

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

56 Clementine, de C (4#)
 211121030 con Cuf ch
 Puff 352-1842-B. L. M.
 2012 1995
 560 av. Gloria 5. 08/08/15

CELESTINE WENDERS DANA STACE

1312079401

DATOS DE LA CONSTRUCCION {SOLO BLOQUES TERMINADOS}

[illegible]

2 / 9 / 3 ?

2015	13	08	01	P05.623
------	----	----	----	---------

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: ANGELA MARIA ALAVA BAZURTO Y VICTOR HUGO CARREÑO CARREÑO A FAVOR DE LA SEÑORA DIANA GRACE CEDEÑO MENDOZA.-

CUANTIA: USD \$ 6,777.15.-

COPIA: PRIMERA

AGOSTO 06 DEL 2015.-

Sello
08/08/15



Factura: 001-004-000008700



20151308001P05623

NOTARIO(A) SUPLENTE SUSANA JULISA PINTO CARRANZA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308001P05623						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALAVA BAZURTO ANGELA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301388110	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CARREÑO CARREÑO VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302473549	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GEDENO MENDOZA DIANA GRACE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312079401	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	6777.15						

NOTARIO(A) SUPLENTE SUSANA JULISA PINTO CARRANZA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

AP: 6384-UPCJM-15LM

COPIA

2015	13	08	01	P05623
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES:
ANGELA MARIA ALAVA BAZURTO Y VICTOR HUGO
CARREÑO CARREÑO A FAVOR DE LA SEÑORA DIANA
GRACE CEDEÑO MENDOZA.-**

CUANTIA: USD. \$ 6,777.15.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día seis de Agosto del año dos mil quince, ante mí Abogada **SUSANA JULISA PINTO CARRANZA**, Notario Público Primero Suplente del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores: ANGELA MARIA ALAVA BAZURTO Y VICTOR HUGO CARREÑO CARREÑO, casados entre si, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominara en lo posterior "LOS VENDEDORES", y por otra parte la señora DIANA GRACE CEDEÑO MENDOZA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominará en lo posterior "LA COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación. Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de

NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACIÓN

COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores: ANGELA MARIA ALAVA BAZURTO Y VICTOR HUGO CARREÑO CARREÑO, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominara en lo posterior "LOS VENDEDORES", y por otra parte la señora DIANA GRACE CEDEÑO MENDOZA, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominara "LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, cónyuges señores: Angela María Álava Bazurto y Víctor Hugo Carreño Carreño, declaran que son dueños y propietarios de Un lote de terreno ubicado en la Lotización Altamira de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, terreno adquirido por compra a los señores Agustín Alberto Cedeño Pazmiño y Santa Mariana Mendoza, mediante escritura Pública de compraventa, celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, el dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, con diez metros con Calle Pública; Por Atrás,

de

con los mismos diez metros con terrenos del vendedor; Por el Costado Derecho, con veinte metros y lindera con propiedad de doña Teresa de Delgado; y; Por el Costado Izquierdo, con veinte metros con terrenos del vendedor; teniendo una superficie total de Doscientos metros cuadrados. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos la parte vendedora enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, declara que desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real, y enajenación perpetua a favor de la parte compradora una parte del lote de terreno descrito en la cláusula anterior, el mismo que ésta ubicado en el Barrio Altamira actualmente Parroquia Los Esteros (anteriormente Tarqui) del Cantón Manta, y que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cuatro metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, cuatro metros y terrenos del anterior vendedor; Por el Costado Derecho, con veinte metros y propiedad del señor Darwin Cedeño Mendoza y esposa; y Por el Costado Izquierdo, con veinte metros y terrenos del anterior vendedor; teniendo una superficie total de OCHENTA METROS CUADRADOS.

No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a favor de la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos

reales que como bien propio de los enajenantes le correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-**

El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE 15/100 DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el predio materia de la presente venta se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios de acuerdo con la Ley.-

QUINTA: ACEPTACION.- LOS OTORGANTES manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora

faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa y legal validez del presente contrato. (firmado) Abogado Raúl Eduardo González Melgar, Matrícula No. 13-1984-11 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

No. 352 - 1567

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la **SRA. ANGELA MARÍA ALAVA BAZURTO**, ubicado en el Barrio Altamira de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta (antes parroquia Tarqui), Clave Catastral No. 2-11-91-21-000, el mismo, de acuerdo a escritura describe una superficie total de 200,00m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 200,00m² (Escritura de Compraventa inscrita el 28 de septiembre de 1998 y autorizada por la Notaría Tercera del cantón Manta el 18 de septiembre de 1998).

Por el Frente: 10,00m - Calle pública

Por Atrás: 10,00m - Terrenos del vendedor

Por el Costado Derecho: 20,00m - Propiedad de Doña Teresa de Delgado

Por el Costado Izquierdo: 20,00m - Terrenos del vendedor

Area total: 200,00m².

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:
Ninguna.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS CÔNYUGES DARWIN ALBERTO CEDEÑO MENDOZA y MARÍA MONSERRATE PALMA CUENCA: 120,00m².

Frente: 6,00m - Calle pública

Atrás: 6,00m - Terrenos del anterior vendedor

Costado derecho: 20,00m - Propiedad de Doña Teresa de Delgado

Costado izquierdo: 20,00m - Area a otorgar a favor de Diana Grace Cedeño Mendoza

Area total: 120,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DIANA GRACE CEDEÑO MENDOZA: 80,00m².

Frente: 4,00m - Calle pública

Atrás: 4,00m - Terrenos del anterior vendedor

Costado derecho: 20,00m - Propiedad del señor Darwin Cedeño Mendoza y Esposa

Costado izquierdo: 20,00m - Terrenos del anterior vendedor

Area total: 80,00m².

AREA TOTAL SOBRANTE: Ninguna.

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana los lotes desmembrados no cumplen con el requerimiento mínimo de frente de terreno establecido por la Reglamentación Urbana para el sector, sin embargo, se concede la aprobación respectiva considerando la consolidación del sector y de los mencionados predios, constatándose una vivienda con carácter definitivo en uno de ellos.
- De acuerdo a Memorando No. 0780-DACRM-DCR-15 de julio 21 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastro y Registro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, julio 27 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobena

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

P.H.R.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar de la finca de dominio del solicitante; por lo cual sabemos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CALLE PÚBLICA

10,00

6,00

4,00

90,00°

90,00°

TERESA DE DELGADO

20,00

AREA A DESMEMBRAR
120,00m²
DARWIN ALBERTO CEDEÑO MENDOZA
MARIA MONSERRATE PALMA CUENCA

20,00

20,00

VENDEDOR



90,00°

4,00

10,00

VENDEDOR



IMPLANTACIÓN GENERAL

Escala 1:150

PUNTOS	COORDENADAS PSAD-56	
	X	Y
1	534029,57	9898599,50
2	534038,26	9898604,44
3	534048,15	9898587,06
4	534039,46	9898582,11



SUBDIVISIÓN DE TERRENO

SRA. ANGELA MARIA ALAVA BASURTO

PROPIETARIO:
ANGELA MARIA ALAVA BASURTO

CONTIENE:

**IMPLANTACIÓN DE LOS LOTES
UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

TERCERO RESPONSABLE:

[Signature]
INGENIERO CIVIL
Reg. Prof. 01-13-421

CLAVE CATASTRAL

2-12-00-00-000

FECHA:

JULIO DE 2015

ESCALA:

1:150

FOLIO No.:

1/1

UBICACIÓN:
BARRIO ALTAMIRA
PARROQUIA LOS ESTEROS
(ANTES TARIQUI)
CANTÓN SANTA

Canton

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN



Nº 050083

No. 352 - 1567 - B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la señorita **DIANA GRACE CEDEÑO MENDOZA** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad de la Sra. **Ángela María Álava Bazurto**, ubicado en el Barrio Altamira de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta (antes parroquia Tarquí), con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 4,00m - Calle pública

Atrás: 4,00m - Terrenos del anterior vendedor

Costado derecho: 20,00m - Propiedad del señor Darwin Cedeño Mendoza y Esposa

Costado izquierdo: 20,00m - Terrenos del anterior vendedor

Area total: 80,00m².

Manta, julio 27 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

F. B. R.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 401310

7/23/2015 11:30

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-11-91-21-000	200,00	\$ 13.782,12	ALTAMIRA MZ 11# 8	2015	196229	401310
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
IVA BAZURTO ANGELA DE CARRERO		1301398110	Costa Judicial			
7/22/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4,13	\$ 0,24	\$ 4,37
LDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 12,02		\$ 12,02
			MEJORAS 2012	\$ 1,77		\$ 1,77
			MEJORAS 2013	\$ 1,20		\$ 1,20
			MEJORAS 2014	\$ 1,20		\$ 1,20
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 16,20		\$ 16,20
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,07		\$ 2,07
			TOTAL A PAGAR			\$ 38,83
			VALOR PAGADO			\$ 38,83
			SALDO			\$ 0,00

UNICIPALIDAD DE MANTA
EL COPIA DEL
RIGINAL

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELLADO
Sra. María José Zamora
RECAUDACIÓN

Cinco

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0102481



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

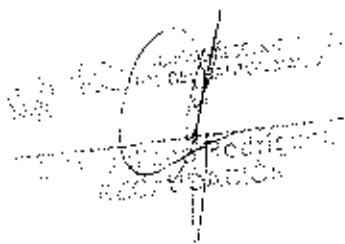
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
ALAVA BAZURTO ANGELA DE CARREÑO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de Julio de 20²⁰¹⁵

VALIDO PARA LA CLAVE
2119138000 BARRIO ALTAMIRA-PARROQUIA TARQUI

Manta, treinta de julio del dos mil quince



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 125485

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 125485



No. Electrónico: 33700

Fecha: 29 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 12-11-91-38-000

Ubicado en: BARRIO ALTAMIRA-PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 80,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

1301388110

Propietario

ALAVA BAZURTO ANGELA DE CARREÑO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3840,00

CONSTRUCCIÓN: 2937,15

6777,15

Son: SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES CON QUINCE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC.2119121000.



Impreso por: MARIS REYES 29/07/2015 8:28:36

Sey

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 073610



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

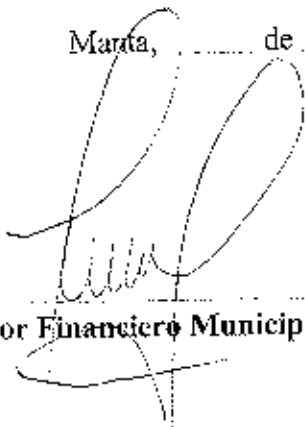
A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenciente a
ubicada ALAVA BAZURTO ANGELA DE CARREÑO
cuyo -BARRIO ALTAMIRA-PARROQUIA TARQUI-
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$6777.15 SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES 15/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA

ME



04 DE AGOSTO DE 2015

Manta, de del 20


Director Financiero Municipal





TÍTULO DE CRÉDITO No. 000405107

[illegible]

100% COTTON
 BLOOMER-BOTTOM
 100% COTTON



TÍTULO DE CRÉDITO No. 000405108

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVANCE	CONTROL	TITULO N°
Una vez recibida la compra, vendida, solta y construcción, debe estar firmada por el propietario.		2-1541-00000	50.00	47.74%	61950	406-008

VENDEDOR		UTILIDADES			
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO	VALOR	
101000010	MILVA BRAZILISTO S.C.S.A. DE CARRERO	BARRIO ALTAY TA PAROQUIA TA ACUR	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00	
	ADQUIRENTE		Indicados Principales	4.24	
			TOTAL APORTE	5.24	
PROYECTO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	VALOR APORTE	5.24	
151200001	CEDEME INDOLEADANA GRACE	N/A	VALOR APORTE	5.24	
			Saldo	4.00	

EMISION: 06/2018-12 MARIA JOSE ZAMORA MIERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

STANDARD





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 31 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA P00069792

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES : ALAYA BAZURTO ANGELA DE CARREÑO
RAZÓN SOCIAL: BARRIO ALTAMIRA - PARROQUIA TARQUI
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 04/08/2015 10:47:12
FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
-------	-------------	-------

AREA DE SELLO



TOTAL A PAGAR

3.00

~~VALIDO HASTA JUNIO 02 de noviembre de 2015~~
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Ficha Registral-Bien Inmueble

52062



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 52062:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 14 de julio de 2015

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno ubicado en ALTAMIRA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA, y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE, diez metros con calle publica, POR ARAS, en diez metros con terrenos del vendedor, POR EL COSTADO DERECHO, en veinte metros con propiedad de doña Teresa de Delgado, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinte metros con terrenos del vendedor con una area total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	414 01/03/1993	305
Compra Venta	Compraventa	1.500 28/09/1998	996

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 01 de marzo de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 305 - Folio Final: 305

Número de Inscripción: 414 Número de Repertorio: 756

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de febrero de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno de terreno ubicado en el Barrio ALTAMIRA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una area total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y Razón Social

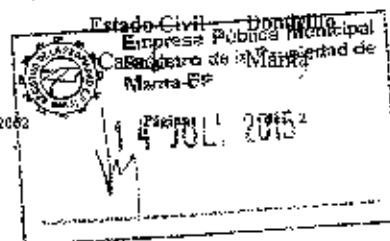
Comprador

80-000000080146

Colena Agustín Alberto

Certificación impresa por el

Registro 52062





80-000000080145 Mendoza Santa Mariana
80-000000076423 Delgado Reyes Pedro

Casado Manta
Casado(*) Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 28 de septiembre de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 996 - Folio Final: 996

Número de Inscripción: 1.500 Número de Repertorio: 3.180

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de septiembre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La totalidad del terreno ubicado en ALTAMIRA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, con una área total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula R.D.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-000000046819	Alava Bazurto Angela Maria
Vendedor	80-000000080144	Cedeño Pazmiño Agustin Alberto
Vendedor	80-000000080145	Mendoza Santa Mariana

Estado Civil	Domicilio
Casado(*)	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	414	01-mar-1993	305	305

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:08:18 del martes, 14 de julio de 2015

A petición de: Sr. Walter Holman Garcia
Cely Suarez
Eleotilde Ortencia Suarez Delgado
190596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

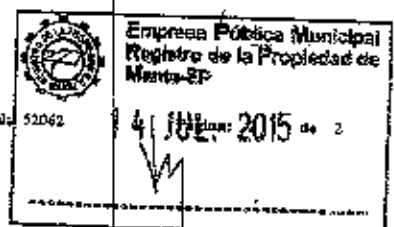
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

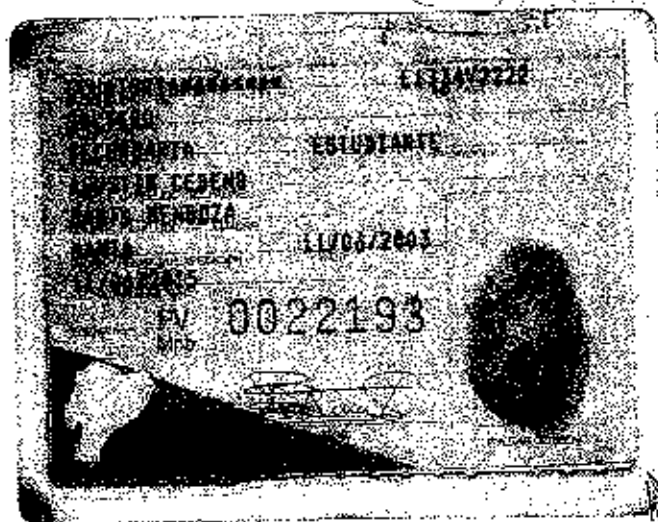


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 52062





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

021-0032 1312079401

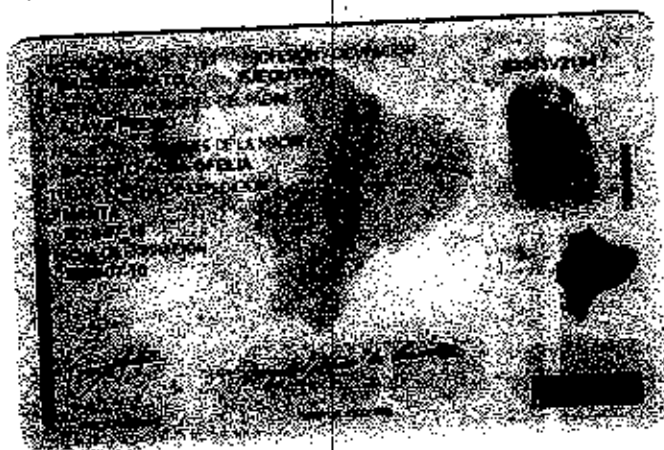
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEDEÑO MENDOZA DIANA GRACE

MANABÍ	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARRQUIA	ZONA
CANTÓN		

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Nacionalista



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CND

001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0259 **1301388110**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALAVA BAZURTO ANGELA MARIA

PARAJE
PROVINCIA
SANTA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
TARDU
2
1
ZONA

[Signature]
() PRESIDENTE DE LA JUNTA

Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


ANGELA MARIA ALAVA BAZURTO.-
 C.C. No. 130138811-0

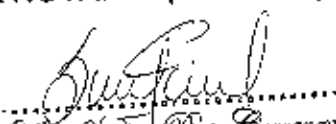

VICTOR HUGO CARREÑO CARREÑO.-
 C.C. No. 130247354-9


DIANA GRACE CEDEÑO MENDOZA.-
 C.C. Np. 131207940-1


LA NOTARIA SUPLENTE.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (11 FOJAS).-




 Mty. Susana Pinto Carranza
 Notaria Pública Primera Suplente
 Manta, Ecuador



BANCO NACIONAL DE FOMENTO
06/08/2015 01:50:59 P.M. DX
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-80117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 462489145
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA OP: MRSALAZAR
INSTITUCION DEPOSITANTE: Notaria I
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	0.67
Comision Efectivo:	0.54
IVA 12%	0.08
TOTAL:	1.29
SUJETO A VERIFICACION	



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	211913500
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	
CELULAR - TLFNO.:	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:	Revisión con Continuidad en 25 m ² de terreno Cubierta de techumbre en mejor - 2m
------------------------	---

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

28/07/11

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 52062:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 14 de julio de 2015*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno ubicado en ALTAMIRA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE, diez metros con calle publica, POR ARAS, en diez metros con terrenos del vendedor, POR EL COSTADO DERECHO, en veinte metros con propiedad de doña Teresa de Delgado, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinte metros con terrenos del vendedor con una area total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	414 01/03/1993	305
Compra Venta	Compraventa	1.500 28/09/1998	996

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2. Compraventa

Inscrito el: Junes, 01 de marzo de 1993

Tomo: I Folio Inicial: 305 - Folio Final: 305

Número de Inscripción: 414 Número de Repertorio: 756

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de febrero de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

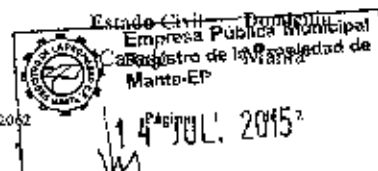
Un lote de terreno de terreno ubicado en el Barrio ALTAMIRA de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, con una area total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000080146	Cedeño Agustín Alberto

Certificación impresa por: CIES

Fecha Registral: 52062





80-0000000080145 Mendoza Santa Mariana
80-0000000076423 Delgado Reyes Pedro

Casado Manta
Casado(*) Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 28 de septiembre de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 996 - Folio Final: 996

Número de Inscripción: 1.500 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de septiembre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La totalidad del terreno ubicado en ALTAMIRA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, con una área total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.D.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000044819	Alava Bazurto Angela Maria	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000080144	Cedeño Pazmiño Agustín Alberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000080145	Mendoza Santa Mariana	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	414	01-mar-1993	305	305

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

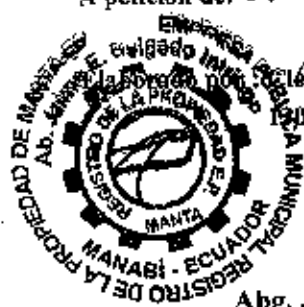
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:08:18 del martes, 14 de julio de 2015

A petición de: Sr. Walter Molina

Eleonilde Ortencia Suarez Delgado
120596459-3



Abg. Jaime E. Delgado Intrinago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Certificación impresa por: C78

Ficha Registral: 52062

14 JUL 2015 de 2



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

No. 352 - 1567

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la **SRA. ANGELA MARÍA ALAVA BAZURTO**, ubicado en el Barrio Altamira de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta (antes parroquia Tarqui), Clave Catastral No. 2-11-91-21-000, el mismo, de acuerdo a escritura describe una superficie total de 200,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 200,00m² (Escritura de Compraventa inscrita el 28 de septiembre de 1998 y autorizada por la Notaría Tercera del cantón Manta el 18 de septiembre de 1998).

Por el Frente: 10,00m - Calle pública

Por Atrás: 10,00m - Terrenos del vendedor

Por el Costado Derecho: 20,00m - Propiedad de Doña Teresa de Delgado

Por el Costado Izquierdo: 20,00m - Terrenos del vendedor

Area total: 200,00m².

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:

Ninguna.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS CÒNYUGES DARWIN ALBERTO CEDEÑO MENDOZA y MARÍA MONSERRATE PALMA CUENCA: 120,00m².

Frente: 6,00m - Calle pública

Atrás: 6,00m - Terrenos del anterior vendedor

Costado derecho: 20,00m - Propiedad de Doña Teresa de Delgado

Costado izquierdo: 20,00m - Area a otorgar a favor de Diana Grace Cedeño Mendoza

Area total: 120,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DIANA GRACE CEDEÑO MENDOZA: 80,00m².

Frente: 4,00m - Calle pública

Atrás: 4,00m - Terrenos del anterior vendedor

Costado derecho: 20,00m - Propiedad del señor Darwin Cedeño Mendoza y Esposa

Costado izquierdo: 20,00m - Terrenos del anterior vendedor

Area total: 80,00m².

AREA TOTAL SOBANTE: Ninguna.

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana los lotes desmembrados no cumplen con el requerimiento mínimo de frente de terreno establecido por la Reglamentación Urbana para el sector, sin embargo, se concede la aprobación respectiva considerando la consolidación del sector y de los mencionados predios, constatándose una vivienda con carácter definitivo en uno de ellos.
- De acuerdo a Memorando No. 0780-DACRM-DCR-15 de julio 21 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastro y Registro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, julio 27 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

F.H.B.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual se asume error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CALLE PÚBLICA

10,00

6,00

4,00

90,00°

90,00°

TERESA DE DELGADO

20,00

AREA A DESMEMBRAR
120,00m²
DARWIN ALBERTO CEDEÑO MENDOZA
MARIA MONSERRATE PALMA CUENCA

AREA A DESMEMBRAR
80,00m²
DIANA GRACE CEDEÑO MENDOZA

VENDEDOR

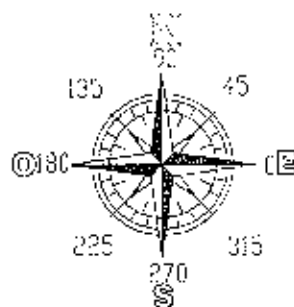
20,00

90,00°

4,00

10,00

VENDEDOR

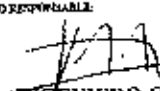


IMPLANTACIÓN GENERAL

Escala ————— 1:150

PUNTOS	COORDENADAS PSAD-56	
	X	Y
1	534029,57	9893599,50
2	534038,26	9893604,44
3	534048,15	9893587,06
4	534039,46	9893582,11



PROYECTO			
SUBDIVISIÓN DE TERRENO		SRA. ANGELA MARIA ALAVA BASURTO	
PROPIETARIO:	ANGELA MARIA ALAVA BASURTO	OTORGANTE:	IMPLANTACIÓN DE LOS LOTES
UBICACIÓN:	BARBIO ALTAMIRA PARROQUIA LOS ESTEROS	TÉCNICO RESPONSABLE:	
		CLAVE CATASTRAL:	FECHA:
		2-12-00-00-000	JULIO DE 2015
		BOCINA:	LAMINA No.

EQUATORIANA*****

1133442222

99LTERO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

AGUSTIN CEVENS

SANTA MENDOZA

MANABI

11/06/2005

11/06/2015

0002133



CIUDADANIA

1312079401

CEDEÑO MENDOZA DIANA GRACE

MANABI/MANTA/MANTA

22 MAYO 1984

003- 0263-01263 F

MANABI/ SANTA

MANABI

1984



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021

021 - 0032

1312079401

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CEDEÑO MENDOZA DIANA GRACE

MANABI

PROVINCIA

CIRCONSCRIPCIÓN

2

MANABI

TARQUI

1

CANTÓN

PARRQUIA

ZONA

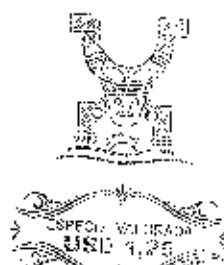
[Handwritten signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN



No. 352 - 1567 - B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la señorita **DIANA GRACE CEDEÑO MENDOZA** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad de la Sra. Ángela María Álava Bazurto, ubicado en el Barrio Altamira de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta (antes parroquia Tarquí), con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 4,00m - Calle pública

Atrás: 4,00m - Terrenos del anterior vendedor

Costado derecho: 20,00m - Propiedad del señor Darwin Cedeño Mendoza y Esposa

Costado izquierdo: 20,00m - Terrenos del anterior vendedor

Area total: 80,00m².

Manta, julio 27 de 2015

Arg. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
F. H. B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.